

**Informe anual de la
Comisión de Control del
Plan de Pensiones**

2017

Carta de presentación

Desde la Comisión de Control del Fondo de Pensiones del Gas Natural Fenosa, nos complace presentar la primera edición de nuestro informe anual. La publicación de este informe es una iniciativa que se enmarca dentro de un proyecto más amplio, liderado por la Comisión de Control, que pretende fomentar el conocimiento de nuestro Fondo de Pensiones y la comunicación y concienciación de los partícipes de dicho fondo respecto de su jubilación.

Antes de comentar algunos de los logros del último año, quisieramos agradecer a todos los que han participado en las reuniones de trabajo de la Comisión de Control y en sus grupos de trabajo su compromiso y contribución para garantizar que tengamos un Fondo gestionado con éxito y de manera eficiente para nuestros partícipes y beneficiarios.

El año comenzó con la actualización de la política de inversión del Fondo. Sin modificar el perfil de riesgo a largo plazo, se realizaron ajustes y se incorporaron nuevos tipos de activos que permitieron diversificar la estrategia de inversión, reduciendo por tanto el riesgo de concentraciones elevadas en determinados activos, a la vez que incrementamos la rentabilidad esperada a largo plazo.

Estos cambios en la política de inversión fueron consensuados entre la Comisión de Control, la entidad gestora, Vidacaixa, y el consultor de inversiones, Mercer, quien asesora a la subcomisión financiera desde finales de 2016.

En cuanto a la rentabilidad, el Fondo obtuvo un sólido resultado del 3,4% durante el año, superando la rentabilidad del índice de referencia representativo de su política de inversión a largo plazo. El valor patrimonial se situó en 505 millones de Euros a 31 de diciembre de 2017.

Otro aspecto en el que se siguió trabajando fue en la información y comunicación a los partícipes. A finales de 2016 arrancaron una serie de jornadas divulgativas presenciales, que tuvieron continuidad durante el año 2017.

Para 2018, es nuestro compromiso seguir trabajando para mejorar la información del Plan de Pensiones de la que disponen los partícipes, lo que les ayudará en la toma de decisiones respecto de su ahorro a largo plazo, así como en un plan de acción para la mejora continua del buen gobierno del Fondo de Pensiones.

Presidente de la Comisión de Control de Gas Natural Fenosa, FP

Índice

1. **Introducción e indicadores clave 2017**
2. **Resultados 2017 e inversiones**
3. **Actividad de la Comisión de Control y subcomisión de inversiones**
4. **Perspectivas y plan de trabajo 2018**
5. **Quién es quién: personas y organizaciones involucradas**
6. **Anexos:**
 - **Informe de auditoria**
 - **Conclusiones informe RFA**
 - **Declaración de política de inversió**

1 Introducción e indicadores clave 2017

Durante 2017 se han mantenido varias de las incertidumbres que venían del año anterior, tanto en ámbito político como en el de los mercados financieros, entre las que cabe destacar la situación de tipos de interés, en mínimos históricos, la evolución alcista de las bolsas, lideradas por la americana que se sitúa en máximos históricos, los riesgos geopolíticos y la incertidumbre sobre posibles subidas en los tipos de interés.

En este contexto, el resultado de los mercados de bolsa fue sorprendentemente positivo, con retornos de dos dígitos en la bolsa europea y cercanos al 20% en los mercados emergentes. No obstante, la depreciación del dólar lastró parte de la rentabilidad de la bolsa americana y los activos de renta fija tuvieron en general rendimientos negativos.

La Comisión de Control dio un paso más en la diversificación de sus inversiones, haciendo especial hincapié en la diversificación de los activos de renta fija y alternativos.

2017 ha sido el primer año completo de funcionamiento de la Comisión de Control y su subcomisión de inversiones con la nueva estructura que incorporaba la figura del asesor de inversiones independiente.

La nueva estructura se ha demostrado eficiente y permite redoblar los esfuerzos por profesionalizar la labor de la Comisión de Control y asegurar el buen gobierno del Fondo.

Indicadores clave 2017	
3,43% rentabilidad 2017	4,78% rentabilidad anual a 15 años; posición 36 de 555 Planes en el ranking
9.098 partícipes	604 beneficiarios
21,9 millones de € de aportaciones 18,5 millones de € de prestaciones	505 millones de Euros de patrimonio a 31 de diciembre

2 Resultados 2017 e inversiones

Resultados a 31/12/2017: dado el contexto económico, de mercados y de incertidumbre de 2017, la rentabilidad conseguida por el fondo (+3,43%), se valora por parte de la Comisión de Control como positiva.

Esta rentabilidad se sitúa en todos los plazos por encima de la rentabilidad mediana de los Fondos de Pensiones de empleo españoles.

	1 año	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
GAS NATURAL FENOSA	3,43	3,32	5,51	4,38	4,78	4,32
MEDIA FONDOS EMPLEO	3,19	2,96	4,78	3,14	3,88	3,60
MEDIANA FONDOS EMPLEO	2,79	2,4	4,26	2,67	3,6	3,61

Contexto de mercado:

El repunte cíclico mundial que empezó a mediados de 2016 continuó cobrando fuerza. Se mantuvieron condiciones favorables para una aceleración del crecimiento en Europa, Japón, China y Estados Unidos.

La Reserva Federal subió los tipos de interés al 1,50%, mientras que el Banco Central Europeo y Banco Central de Japón mantuvieron sus tipos de interés en mínimos históricos, en el 0% y -0,10% respectivamente.

Estas dos variables fueron los principales motivos por los que los mercados de bolsa consiguieron subidas significativas en el año.

El estable contexto macroeconómico europeo y las actuaciones del banco central permitieron que los mercados de renta fija de mayor calidad consiguieran rentabilidades ligeramente positivas. La prima de riesgo en España se mantuvo en los niveles mínimos de los últimos años. Por su parte, los mercados de renta fija no euro, tuvieron rentabilidades negativas por el efecto de las subidas de tipos en EEUU y sobre todo por la caída del dólar, que en 2017 se depreció un 14%.

En la tabla siguiente se muestran las rentabilidades conseguidas en los tres grandes bloques que conforman la estrategia de inversión del Fondo de Pensiones y el detalle de los principales tipos de activo, así como de sus mercados de referencia:

	Atribución Rentabilidad Cartera	Atribución Rentabilidad de los mercados de referencia
RENDA FIJA	-0,43	-1,30
DEUDA PÚBLICA	0,26	-0,60
RENDA FIJA PRIVADA	-0,69	-0,69
TESORERÍA	0,00	-0,01
RENDA VARIABLE	2,82	2,44
RENDA VARIABLE EUROPA	1,74	1,24
RENDA VARIABLE EE.UU	0,21	0,34
RENDA VARIABLE EMERGENTE	0,70	0,77
RENDA VARIABLE ASIA PACÍFICO	0,17	0,09
INVERSIONES ALTERNATIVAS	0,22	0,58
DIVISAS	0,82	

Estrategia de inversión:

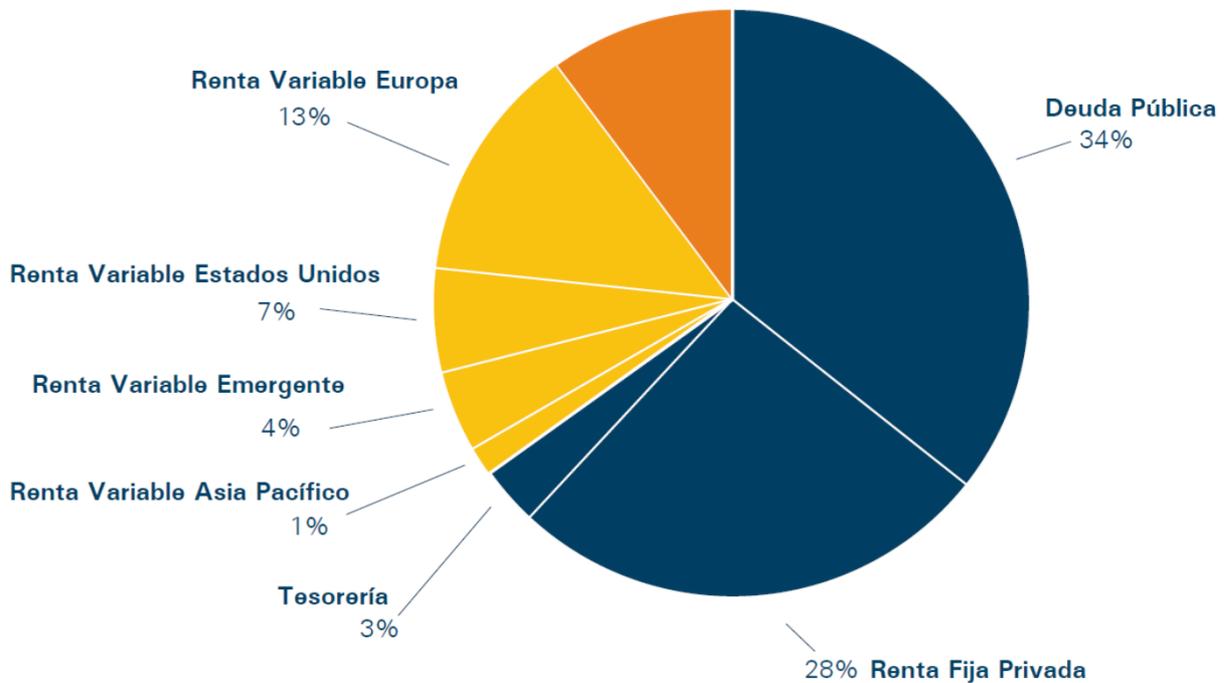
En términos promedio, el Fondo mantuvo en 2017 una estrategia de inversiones del 29% en activos de renta variable, un 62% en activos de renta fija y un 9% en activos alternativos. Esta estrategia de inversión implica que las decisiones de gestión tomadas por la gestora sobreponderaron los activos de renta variable, cuya escenario central a largo plazo es del 25%, infraponderando la inversión en renta fija y alternativos, cuyos escenarios centrales de inversión son del 65% y 10% respectivamente.

Revisión del objetivo del Fondo de Pensiones y actualización de la política de inversión:

Durante 2017 se aprobó una nueva Declaración de Política de Inversiones. Dicha declaración recoge una política de inversiones que supone un menor peso de la inversión en activos de renta fija de gobiernos, cuyos tipos de interés son negativos en la actualidad, y una mayor inversión en otros activos de renta fija y alternativos. Este cambio implica invertir en activos que, si bien individualmente tienen un mayor nivel de riesgo, en su conjunto mantienen las características de riesgo del Fondo pero permitiendo mejorar su rentabilidad esperada a largo plazo. El detalle de todos los activos que recoge la nueva declaración de política de inversiones es el siguiente:

PORCENTAJES DE INVERSIÓN

- RENTA FIJA - 65%
- RENTA VARIABLE - 25%
- INVERSIONES ALTERNATIVAS - 10%



Para la toma de decisiones sobre la estrategia de inversión a largo plazo, se llevó a cabo un análisis de las características del colectivo de partícipes del Fondo de Pensiones. Dicho análisis parte de las características demográficas del colectivo (edades y patrimonio de los partícipes), proyectándose la pensión estimada de cada uno de los partícipes teniendo en cuenta tanto la estimación de pensión pública, como la cobertura adicional que proporcionará el Fondo de Pensiones.

La subcomisión de inversiones continuará analizando las características del colectivo para valorar la necesidad de modificar o no la estrategia de inversión a largo plazo.

3 Actividad de la Comisión de Control y subcomisión de inversiones

Jornadas Informativas

Durante 2017 la Comisión de Control siguió organizando nuevas jornadas divulgativas del Plan de Pensiones. Dando continuidad a las sesiones llevadas a cabo en A Coruña en 2016, se realizaron sesiones en los centros de Madrid y Barcelona.

El objetivo de estas jornadas es poner de relieve la importancia de la previsión social y el papel que juega el plan de pensiones a través de contenidos sencillos, directos y prácticos.

En las sesiones de Madrid y Barcelona atendieron más de 200 personas cuya valoración de las jornadas fue excelente, con una valoración global de 4,53 sobre 5.

Adecuación de Reglamento al Acta de firma del II Convenio Colectivo:

El Acta de firma del II Convenio Colectivo de Gas Natural Fenosa 2016-2020 establecía, adicionalmente la aprobación del propio Convenio, una serie de importantes modificaciones a realizar en el Reglamento del Plan de Pensiones que, suponen un nuevo acercamiento de las condiciones de aportaciones y prestaciones entre los diferentes colectivos.

Respecto al régimen de aportaciones:

- Aquellos partícipes que estén sujetos a la tabla general de aportaciones en ningún caso tendrán aportaciones obligatorias de la empresa inferiores al 2%. Se produce un progresivo incremento de los porcentajes de aportación obligatorios de las empresas promotoras, pero también se incrementa la corresponsabilidad en las aportaciones, dado que todos los partícipes tendrán que aportar, aunque sea al menos el mínimo del 0,5%. Por el contrario, la aportación obligatoria del empleado se limita a un máximo del 1,5%.
- Los excesos de aportación por encima del límite legal actual de los 8.000€ anuales se incorporarán para todos los colectivos en una póliza de ahorro.
- Se amplían las aportaciones al plan de pensiones desde los 65 años, hasta la edad ordinaria de jubilación de cada partícipe, que se va modificando año a año, hasta que dicha edad ordinaria de jubilación esté situada, con carácter general, en los 67 años. Esta circunstancia no será de aplicación para aquellos partícipes que transformaron sus compromisos y recibieron derechos por servicios pasados en el momento de su incorporación al Plan, y aquellos otros que, conforme su historial de cotizaciones, pueden acceder a la jubilación con 65 años.

Respecto al régimen de prestaciones en caso de fallecimiento o incapacidad en activo:

- Con efectos 1 de enero de 2018, las prestaciones por fallecimiento, invalidez permanente total, absoluta o gran invalidez pasan de 2 a 2,5 anualidades del salario regulador.
- Corresponderá prestación de fallecimiento a los colectivos procedentes de UF con independencia de su estado civil, dado que antes no era de aplicación dicha prestación para el personal con estado civil soltero o divorciado.

Revisión Financiero Actuarial del período 2014 – 2016

En 2017 se llevó a cabo por parte de un experto independiente la revisión de los aspectos financieros y actuariales del Plan. La Ley de Planes y Fondos de Pensiones exige la elaboración de estas revisiones con una periodicidad trienal en el caso de los Planes de Pensiones de aportación definida.

La revisión de los aspectos financieros tiene por objetivo verificar que la política de inversión en vigor es adecuada a las características del Plan, que los activos en los que se invierte son representativos de dicha política y que existen suficientes medidas de seguimiento y control.

En la parte actuarial se revisa todo el proceso de aportaciones que realiza el promotor, así como las prestaciones, para tranquilidad de los partícipes y beneficiarios, cuadrándose la práctica totalidad de los registros del periodo, sin recurrir al muestreo. En el anexo se incluyen las principales conclusiones de dicho informe, siendo favorables y sin ninguna salvedad.

Módulo beneficios sociales y prestaciones en caso de fallecimiento e incapacidad en

En el módulo de beneficios sociales que se implanta por el promotor en la intranet, se ofrece un nuevo sitio que agrupa toda la información referente al Plan de Pensiones.

Adicionalmente, se ha desarrollado un apartado donde cada partícipe puede ver qué importes le corresponderían en caso de fallecimiento o incapacidad en activo a través del Plan de Pensiones. Esta información se ajusta a cada partícipe, tanto por lo que se refiere a la explicación de las prestaciones de riesgo de su colectivo, como al detalle numérico que le es de aplicación a su caso concreto (su salario pensionable, sus derechos consolidados, los capitales asegurados para cada prestación, etc).

Aunque los partícipes podían hacerse una idea de lo que podría corresponderles en caso de fallecimiento o incapacidad en activo, según lo establecido en el Reglamento del Plan, nunca se había facilitado a los partícipes esta información con este nivel de detalle.

Madoff Victim Fund

El buen hacer de la entidad gestora y la constancia y perseverancia de la subcomisión de inversiones en la defensa de los intereses de los partícipes permitieron recuperar hasta el ejercicio 2017, y tras varios años de gestiones a través de la agrupación de inversores afectados por Madoff, 938.000\$.

4 Perspectivas y plan de trabajo 2018

Retos de futuro:

De cara a 2018, el Fondo de Pensiones, a través de su comisión de control y subcomisión de inversiones, tiene nuevos retos encima de la mesa.

Uno de los principales objetivos es continuar adaptando la estrategia de inversión a las necesidades y características del colectivo, a la vez que navegar un contexto de mercados financieros con un creciente nivel de volatilidad e incertidumbre, tanto en los mercados de renta fija como en los mercados de renta variable.

Para ello se han realizado ya algunos ajustes al mandato para 2018, insistiendo en la diversificación de las inversiones y en la búsqueda de rentabilidades adecuadas a los riesgos que se asumen.

Durante el año se va a continuar trabajando en el análisis de las características del colectivo y valorando si es necesario algún ajuste en la estrategia de inversión a largo plazo.

Adicionalmente, y en aras a continuar mejorando el buen gobierno del Fondo, ya sea en lo que respecta a la Comisión de Control o a los gestores terceros que se utilizan, se va a plantear durante 2018 qué aspectos adicionales se podrían implantar para aplicar criterios de inversión socialmente responsable al Fondo, valorando la posibilidad de ser firmantes de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (UNPRI).

El servicio y la comunicación a los partícipes para que dispongan de la mejor información para gestionar su ahorro a largo plazo continuará formando parte de las labores prioritarias de la Comisión de Control.

De acuerdo con esto, se continuará con las jornadas divulgativas en diferentes sedes del grupo y se plantearán nuevos elementos de información y herramientas que faciliten a los partícipes del Plan la planificación de su ahorro a la jubilación.

5 Quién es quién: personas y organizaciones involucradas

Asesor de inversiones: Mercer.

Entidad gestora: VidaCaixa

Entidad depositaria: Cecabank

Auditor 2017: Deloitte, S.L.

Actuario revisor: Mercer, responsable de la revisión del período 2014-2016, período en el que no tenía la responsabilidad de asesoramiento en inversiones

Anexo 1: Informe de auditoría



Deloitte, S.L.
Avenida Diagonal, 654
08034 Barcelona
España

Tel: +34 932 80 40 40
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Fondo de Pensiones de Gas Natural Fenosa, Fondo de Pensiones, por encargo del Órgano de Control del Fondo:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fondo de Pensiones de Gas Natural Fenosa, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro Informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Anexo 2: Conclusiones informe RFA



Instituto de Actuarios Españoles

IV. Conclusiones

En vista de las anteriores consideraciones, y puesto que el Plan de Pensiones es de aportación definida para jubilación, que los Derechos Consolidados se determinan como cuota parte del Fondo de Capitalización, que la política de inversión definida por la Comisión de Control, y recogida en un documento de mandato de gestión, es adecuada a las características del Plan y que los activos que la integran son representativos de la misma, se considera que el sistema financiero actuarial del PLAN DE PENSIONES DE PROMOCIÓN CONJUNTA DE LOS EMPLEADOS DEL GRUPO GAS NATURAL FENOSA, resulta adecuado durante el periodo de revisión determinado en este documento años 2014, 2015 y 2016.

Y, para que conste, se realiza la presente revisión del sistema financiero actuarial del PLAN DE PENSIONES DE PROMOCIÓN CONJUNTA DE LOS EMPLEADOS DEL GRUPO GAS NATURAL FENOSA a favor de sus empleados con resultado favorable, a los efectos previstos en el Art. 9º, punto 5º, del texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de Noviembre y el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero y en cumplimiento de la Orden EHA/407/2008 de 7 de febrero por la cual se desarrolla la normativa de planes y fondos de pensiones en materia financiero-actuarial, del régimen de inversiones y de procedimientos registrales.

La presente revisión financiero actuarial se firma en Madrid, a 14 de julio de 2017.



Fdo: Juan Ruiz Valcárcel



COLEGIO PROFESIONAL

REVISIÓN ASPECTOS FINANCIEROS RFA 2014-2016

Atendiendo a las características del colectivo, observamos que la elevada concentración de patrimonio entre los partícipes de edades más elevadas (22,9% entre 55 y 60 años y 39,6% de más de 60 años) hace que una estrategia de inversión prudente como la actual sea adecuada, dado que la rentabilidad esperada de la misma es suficiente para cumplir con el objetivo de preservación de capital en términos reales. Esta estrategia no está exenta de riesgo a corto plazo y podría suceder que en el horizonte a la jubilación de una parte importante del colectivo (mayores de 60 años) la rentabilidad acumulada desde el momento actual fuera negativa.

Dicho lo anterior, desde otra perspectiva, también es relevante tener en consideración que el 12,6% de los partícipes es menor de 45 años y para éstos, la estrategia actual podría suponer un coste de oportunidad al tener un horizonte de inversión mucho más largo y ante un contexto actual y probablemente futuro, en el que las pensiones públicas tiendan a cubrir un porcentaje menor del último salario.

La revisión de los aspectos financieros permite concluir que la política de inversión definida por la Comisión de Control es adecuada a las características del Plan, que los activos que integran el patrimonio del Fondo de Pensiones son representativos de dicha política de inversión y que están definidas suficientes medidas de seguimiento y control de las posibles desviaciones.

Anexo 3: Declaración de política de inversión

FONDO DE PENSIONES DE GAS NATURAL FENOSA, FONDO DE PENSIONES

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN

(22 de febrero de 2018)

PRINCIPIOS GENERALES

El activo del Fondo de Pensiones será invertido en interés de los partícipes y beneficiarios.

La gestión de las inversiones estará encomendada a personas con la suficiente cualificación y experiencia profesional.

Los activos se invertirán mayormente en mercados líquidos y regulados con criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación y plazos adecuados a sus finalidades. En todo caso, se respetarán las normas establecidas en el Real Decreto legislativo 1/2002, texto refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, así como en el Real Decreto 304/2004, Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y sucesivas modificaciones, así como en la legislación concordante y de desarrollo.

PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

1. RENTABILIDAD OBJETIVO

El objetivo fundamental será la preservación en términos reales (manteniendo el poder adquisitivo) del capital destinado a la jubilación más la obtención de una rentabilidad adicional que no comprometa la prestación por jubilación.

Se establece una rentabilidad objetivo que supere en dos puntos porcentuales la del Índice de Precios al Consumo de España.

El horizonte temporal de las inversiones a realizar vendrá determinado por la diferencia entre la edad estimada de jubilación y la edad media ponderada del colectivo. Esta ponderación se determinará en función del patrimonio y edad de cada uno de los partícipes del Fondo sobre el patrimonio total del mismo.

Otros factores, como la distribución por edades y la evolución prevista del colectivo, permitirán orientar la distribución de los activos del Fondo de Pensiones.

El no conseguir este objetivo de rentabilidad no implica un incumplimiento de la política de inversión de Fondo.

2. DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES

La composición estratégica del mix de activos que forman la cartera del Fondo se fijará en atención a las necesidades y características del plan de pensiones según el coeficiente de liquidez, las provisiones y los requerimientos de activos líquidos, las cuales contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura por parte del Fondo de Pensiones.

3. CONTROL DE LOS RIESGOS INHERENTES A LAS INVERSIONES

La inversión en activos de renta variable conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte, así como la inversión en activos de renta fija está sometida al impacto del movimiento de los tipos de interés y la evolución de la calidad crediticia de sus emisores. Por tanto, la rentabilidad de las inversiones está expuesta a la evolución de los riesgos de mercado, liquidez y/o de crédito.

Adicionalmente, la inversión en ciertos productos alternativos y derivados negociados en mercados no organizados está expuesta al riesgo de contrapartida.

Por todo ello, es necesario adoptar un marco de control del riesgo en las inversiones del Fondo que incluya un conjunto de procesos de seguimiento y control, tanto desde la Comisión de Control del Fondo de Pensiones como de la Entidad Gestora para evaluar y mantener una adecuada exposición de la cartera a los distintos riesgos.